



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025, se emitió informe de Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la liquidación del presupuesto.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firmas (Firma 1 de 2, Firma 2 de 2) and Roles (SECRETARIO, ALCALDE)


Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Clasificador) and QR code

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024, cuyo remanente de tesorería es el siguiente:

1. (+) Fondos líquidos		26.019.781,29
2. (+) Derechos pendientes de cobro		4.648.599,31
(+ del Presupuesto corriente	2.072.403,26	
(+ de Presupuestos cerrados	2.336.897,92	
(+ de operaciones no presupuestarias	239.298,13	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.780.207,91
(+ del Presupuesto corriente	2.303.639,34	
(+ de Presupuestos cerrados	1.559.064,32	
(+ de operaciones no presupuestarias	2.917.504,25	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-98.315,95
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	98.315,95	
(+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		23.789.856,74
II. Saldos de dudoso cobro		2.190.700,36
III. Exceso de financiación afectada		1.866.406,62
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		19.732.749,76

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	20/03/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	20/03/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7ea58ee2cd69413cb9f6d7b1ae14d308001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1078 - Fecha Resolución: 20/03/2025	



SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Se remitirá copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Administración del Estado como del Gobierno de Cantabria competentes, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	20/03/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	20/03/2025

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
 Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7ea58ee2cd69413cb9f6d7b1ae14d308001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1078 - Fecha Resolución: 20/03/2025	